



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

**ACTA DE CONSTITUCION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
LITUECHE**

En la comuna de Litueche, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11:15 horas, conforme a lo previsto en el Artículo 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por DFL 1-2006, tiene lugar públicamente la Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia del Alcalde electo Sr. Rene Acuña Echeverría y Sres. Concejales electos Doña Claudia Donoso Donoso, Don Ricardo Valeria Matus, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Marcos Donoso Adasme y don Rosendo Galleguillos Valdenegro. Y la presencia de la Secretaria Municipal Doña Laura Uribe Silva, quien de conformidad a la Ley N° 18.695, actúa como ministro de Fe.

Lectura Fallo del Tribunal Electoral Regional

La Secretaria Municipal procede a dar lectura al texto íntegro de la Sentencia de calificación formación de escrutinio elección de Alcalde y acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Litueche; Sentencia de calificación formación de escrutinio elección concejales y acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche, ambas de fecha 28 de noviembre del año 2016.

Juramento del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Seguidamente la Secretaria Municipal, procede a tomar juramento o promesa de observar la constitución Política y las Leyes de la Republica y cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos, al Sr. Alcalde Electo Don Rene Acuña Echeverría, Sra. Concejala Claudia Donoso Donoso, Sr. Concejala Ricardo Valeria Matus, Sr. Concejala Gabriel Palma Donoso, Sr. Concejala Don Tulio Campos González, Sr. Concejala Marcos Donoso Adasme, Sr. Concejala Rosendo Galleguillos Valdenegro.

Posteriormente el Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de dios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Fijación de los días y horario de las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal de Litueche.

El señor alcalde, de acuerdo a conversaciones previas, propone mantener las tres sesiones ordinarias en el mes, las cuales se llevarán a cabo el primer, segundo y tercer miércoles de respectivamente, a las 09.00 hrs. Lo anterior, sin perjuicio que se pueda convocar a sesiones extraordinarias para la discusión de determinadas materias que así lo ameriten. Seguidamente solicita votación para aprobar la moción presentada:

Votación:

Concejala Claudia Donoso : Aprueba.
Concejal Valeria : Aprueba.
Concejal Palma : Aprueba.
Concejal Campos : Aprueba.
Concejal Marcos Donoso : Aprueba.
Concejal Galleguillos : Aprueba.
Alcalde Acuña : Aprueba.

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente acuerda realizar las sesiones en la forma que sigue:

- **Número de Sesiones** : 3 sesiones ordinarias en el mes.
- **Días** : Primer, segundo y tercer miércoles de cada mes.
- **Lugar** : Sala de Sesiones.
- **Horario** : 09.00 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Sin más puntos que tratar, siendo las 11:45 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe